



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 289
De 7 de Noviembre de 2025

Que designa a los comisionados representantes de organismos gremiales de los sectores productivos de la Nación, ante la Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13 de 15 abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 2007, crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia;

Que la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cuenta con una Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT), la cual está conformada por quince (15) miembros entre los que se encuentra cinco (representantes) de organismos gremiales de los sectores productivos de la Nación;

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 22 de la precitada Ley, se solicitaron las ternas a las organizaciones que componen el sector gremial;

Que en cumplimiento de lo antes expuesto, se hace necesaria la designación de los comisionados en representación de organismos gremiales de los sectores productivos de la Nación ante la Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

DECRETA:

Artículo 1. Se designan a los cinco (5) representantes de Organismos Gremiales de los Sectores Productivos de la Nación, ante la Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT), por un periodo que finaliza el 18 de abril de 2027:

1. **BENITA DEL CARMEN VEGA VEGA**, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-701-25.
2. **CARMEN IRENE SEALY CÓRDOBA DE BROCE**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-223-531.
3. **JORGE LUIS QUIRÓS DADIRAS**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-194-604.
4. **ROMY KARYNA AUED VIDEGAIN**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-700-1283.
5. **GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES ALGANS**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-462-81.



Artículo 2. Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *diez* (*7*) días del mes de *Noviembre* del año dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

